



A C U E R D O N.º **292** DE 2020

18 de agosto

Por el cual se modifica el Acuerdo N.º 308 de noviembre 20 de 2018, para la III Cohorte del programa de Maestría en Informática para la Educación, modalidad profundización, en la ciudad de Bucaramanga.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo N.º 166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (Acuerdo N.º 075 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que el Consejo Académico de la Universidad Industrial de Santander mediante Acuerdo N.º 308 de noviembre 20 de 2018, aprobó el calendario de la III Cohorte de la Maestría en Informática para la Educación, en Bucaramanga.
- d. Que la Directiva Ministerial N.º 04 del 22 de marzo de 2020 del Ministerio de Educación Nacional, dirigida a las Instituciones de educación superior y aquellas autorizadas para ofrecer y desarrollar programas académicos de educación superior, señala que debido a la velocidad de la propagación del COVID 19 y su escala de transmisión debe evitarse la concentración de personas en los escenarios educativos, por lo que es necesario que las instituciones de Educación Superior dentro de su autonomía diseñen planes y estrategias que faciliten el desarrollo de los planes de estudio sin la necesidad de la presencialidad de los estudiantes, garantizando en todo caso las condiciones de calidad reconocidas en el registro calificado.
- e. Que, en correspondencia con lo establecido en el Acuerdo N.º 019 de julio 21 de 2020 donde el Consejo Superior "autoriza transitoriamente a los consejos de las unidades académico-administrativas para otorgar descuentos en los derechos pecuniarios de los programas de posgrado autofinanciados y mixtos", el Consejo de Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática se encuentra realizando el estudio financiero de la Maestría en Informática para la Educación, para analizar la posibilidad y viabilidad de otorgar descuentos en los derechos pecuniarios a los estudiantes de las cohortes III y IV del programa.
- f. Que es necesario y pertinente ajustar la programación académica de las cohortes mencionadas en el numeral anterior con el fin de realizar los estudios de viabilidad financiera requeridos y presentarlos a la oficina de planeación con el fin ejecutar lo establecido en el Acuerdo N.º 019 de julio 21 de 2020 del Consejo Superior.
- g. Que el Coordinador elaboró la modificación al Acuerdo N.° 308 de noviembre 20 de 2018, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de la Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática según acta N.° 28 de agosto 12 de 2020, conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrados.
- h. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para aprobación del Consejo Académico la modificación del calendario, propuesto para la III Cohorte de la Maestría en Informática para la Educación, modalidad profundización, en la ciudad de Bucaramanga.

En mérito de lo anterior,

1





2

ACUERDON.º 292 DE 2020

18 de agosto

ACUERDA:

ARTÍCULO I°: Aprobar en los siguientes términos la modificación del calendario académico para la III Cohorte de la Maestría en Informática para la Educación, modalidad profundización, en la ciudad de Bucaramanga.

CUARTO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

2020

Agosto 26 Entrega de liquidaciones.

Agosto 26 Inicio de pago de matrícula.

Septiembre 16 Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Septiembre 17 al 18 Matrícula académica.

Septiembre 19 Inicio de clases del cuarto periodo académico.

Octubre 02 Ultimo día para inclusión y cancelación de asignaturas.

Octubre 16 Ultimo día para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro

Académico.

<u>2021</u>

Enero 30 Último día de actividades académicas del cuarto periodo académico.

Febrero 08 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y

reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas

respectivas.

QUINTO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Febrero I I Entrega de liquidaciones.

Febrero I I Inicio de pago de matrícula.

Febrero 25 Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Febrero 26 Matrícula académica

Febrero 27 Inicio de clases del quinto periodo académico.

Marzo 12 Ultimo día para inclusión y cancelación de asignaturas.

Marzo 26 Ultimo día para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro

Académico.





3

A C U E R D O N.º 292 DE 2020

18 de agosto

Junio 26 Último día de actividades académicas del quinto periodo académico.

Julio 16 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y

reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas

respectivas.

SEXTO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

2020

Julio 22 Entrega de liquidaciones.

Julio 22 Inicio de pago de matrícula.

Agosto I I Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Agosto 12 Matrícula académica.

Agosto 13 Inicio de clases del sexto periodo académico.

Agosto 27 Ultimo día para inclusión y cancelación de asignaturas.

Septiembre 03 Ultimo día para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro

Académico.

Diciembre 04 Último día de actividades académicas del sexto periodo académico.

Diciembre 15 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y

reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas

respectivas.

SEPTIMO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

2022

Enero 24 Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.

Enero 24 Inicio de pago de matrícula.

Febrero 10 Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Febrero I I Matrícula académica.

Febrero I I Inicio de clases del séptimo periodo académico.

Febrero 28 Ultimo día para inclusión y cancelación de asignaturas.

Marzo I I Ultimo día para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro

Académico.

Junio 18 Último día de actividades académicas del séptimo periodo académico.





A C U E R D O N.º **292** DE 2020

18 de agosto

Julio 08

Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

OCTAVO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Julio 18 Entrega de liquidaciones.

Julio 18 Inicio de pago de matrícula.

Agosto 04 Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Agosto 05 Matrícula académica.

Agosto 05 Inicio de clases del octavo periodo académico.

Agosto 19 Ultimo día para inclusión y cancelación de asignaturas.

Agosto 26 Ultimo día para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro

Académico.

Noviembre 26 Último día de actividades académicas del octavo periodo académico.

Diciembre 12 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y

reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas

respectivas.

ARTÍCULO 2°. La fecha de las ceremonias de grado de los estudiantes de los programas de posgrados se regirá por la fecha establecida para tal fin en el Calendario de grados de la Universidad Industrial de Santander. Los plazos para presentar y sustentar el trabajo de grado serán fijados por el programa de acuerdo con la programación de sus actividades académicas.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2020.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

TERNÁN PÖRR

Rector

LA SECRETARIA GENERAL,

SOFIA PINZÓN DURÁN